CRÓNICA DEL CENTENARIO

Comienza el Boletín a publicar esta sección en la que quedará constancia de los trabajos de la recientemente constituída Junta Local del Centenario de Menéndez Pelayo, así como del desarrollo del gran movimiento nacional iniciado en torno al magno acontecimiento que nos disponemos a conmemorar. Documentos, actas, gestiones... ; todo cuanto con el Centenario tenga relación, hallará en esta Crónica su glosa fidedigna, o su transcripción, cuando el interés o la importancia de un acuerdo o de un documento puedan servir en el futuro como referencia veraz de un hecho entroncado con la organización de los actos conmemorativos,

La iniciación.

Con fecha 3 de noviembre de 1953, y firmado por don Luis de Escalante, como presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo y don Enrique Sánchez Reyes, como Secretario de la misma, se elevó al M. I. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santander, el siguiente escrito:

Muy ilustres y reverendos señores: La Sociedad de Menéndez Pelayo, que durante varios lustros viene siendo la celosa

y amante propagadora de la españolísima y cristiana obra del gran polígrafo santanderino con cuyo nombre se honra, acordó en junta de 14 del pasado mes de septiembre, estudiar y tratar de poner en práctica los medios más conducentes y apropiados para conmemorar, con toda la dignidad que el caso requiere, el primer centenario del nacimiento del autor de la Historia de los Heterodoxos Españoles que tendrá lugar en el año 1956.

Entre otros se tomó el acuerdo de rogar a ese Muy Ilustre Cabildo catedralicio que estudie y delibere sobre si es posible hacer el traslado solemne de los restos de Don Marcelino Menéndez Pelayo desde la sencilla sepultura en que hoy yacen en el cementerio de Ciriego a una de las capillas que se le podría dedicar en la restaurada catedral con monumento funerario digno de la grandeza del cantor de ese santo templo, en cuyas piedras "puso su alma entera un pueblo creyente y rudo, avezado desde su infancia a cabalgar sobre las olas buscando en el mar el sustento que le negaba la tierra", el templo "donde oraron los conquistadores de Sevilla y donde está amasada con lágrimas heroicas de tantas generaciones nuestra futura y posible grandeza".

No hacemos con esta petición, Muy Ilustres señores, más que recoger el sentir unánime, ya manifestado en la prensa, de todo el pueblo de Santander que quiere tener en ese lugar sagrado los restos de aquel su hijo predilecto para orar junto a su tumba y para que con su proximidad le aliente y con sus sabias doctrinas defensoras de nuestra santa fe, le ilumine para que del bronce y la piedra de ese monumento que levantemos a la más grande gloria de la Montaña, "surjan, como enjambres de espíritus alados, buenos pensamientos y buenas palabras, que ahuyenten de nuestra ciudad la discordia y la miseria, que fortalezcan todo espíritu viril, toda acción generosa, que hagan germinar copiosa mies de ciencia y lo que vale más de sabiduría práctica".

Si aquel generoso espíritu de don Marcelino, siempre insaciable de verdad, puede al contemplar hoy sin velos la Verdad Eterna, volver un momento su mirada hacia ésta su tierra, se regocijará sin duda de que se quieran traer sus cenizas a este

barrio de la ciudad en que él nació y nacieron los heroicos y honrados marineros de Pereda, junto a la pila bautismal en que fué hecho hombre de Cristo cerca del:

"... puerto sagrado
por las cabezas que en su templo guarda...
sonando, cual arrullo en sus oídos,
lento el rumor de su arenosa playa."

Don Marcelino Menéndez Pelayo no indicó en su testamento el lugar en que había de ser enterrado; solamente dispuso que sus restos reposasen junto a los de sus padres. No creemos que esto pueda ser óbice para que sea traladado al monumento que se le construya en la catedral, puesto que al lado suyo pueden depositarse también las cenizas de sus padres, personas piadosas ambas, de vida honesta y honradez acrisolada y que santamente murieron dentro del seno de la Iglesia Católica.

Esperamos, pues, que esa docta y piadosa Corporación acoja con satisfacción y hasta con júbilo la propuesta y súplica que se honra en hacerle la Sociedad de Menéndez Pelayo, que en el presente caso se puede decir que representa no sólo su herencia espiritual, sino a los ya extintos familiares del finado; y que dando por presentado en la forma más adecuada y respetuosa el presente escrito, acuerde hacer, contando con la aprobación, que de antemano nos consta, de nuestro bondadoso Prelado, las preces necesarias a Roma para autorizar el traslado de los restos de don Marcelino Menéndez Pelayo y sus padres a la Santa Iglesia Catedral de Santander.

Y puesto que el tiempo urge —ya que dos años no son muchos para anunciar el necesario concurso entre arquitectos y escultores, abrir una suscripción nacional como se hizo a la muerte de don Marcelino y con la que se construyó el edificio de su Biblioteca y ejecutar las obras del monumento funerario— nos permitimos también rogar a ese Muy Ilustre Cabildo que, abreviando en lo posible los trámites, nombre de su seno una comisión de dos o tres capitulares para ponerse al habla con otros tantos representantes de esta Sociedad e iniciar inmediatamente los trabajos preparatorios, solicitando el apoyo

y cooperación de las autoridades locales comenzando por la del Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis y la del Excelentísimo Ayuntamiento, representante del pueblo de Santander, y gestionar también la adhesión entusiasta a estos actos de la nación entera, desde los más altos gobernantes, los prelados, las Academias, las Universidades e instituciones de cultura, la banca y la industria, hasta el más humilde ciudadano que se tenga por buen español.

Que no se trata, Muy Ilustres señores, de honrar solamente al gran apologista católico, debelador de herejías antiguas y modernas, ni de rendir homenaje de gratitud al hijo insigne de esta tierra montañesa a la que quiso "con amor indómito", sino de guardar también la dulce y aleccionadora memoria del gran patriota que se llamó a sí mismo "español incorregible"; de mostrar nuestra veneración por el "maestro y educador de una nación entera que por él ha surgido a un nuevo ideal de vida"; de dejar perenne en el bronce y en la piedra del templo el recuerdo consagrado del investigador incansable, del crítico genial, del artista inspiradísimo que disipando las sombras que la oscurecían nos mostró en todo su esplendor y como dechado ejemplar, la España grande de nuestros mayores; de dejar clavado para siempre ante el ara el nombre de don Marcelino Menéndez Pelayo, aquel sabio español sencillo y bueno de quien con frase precisa y justa se pudo decir: "antes de él nos ignorábamos".

Santander, 3 de noviembre de 1953, Noventa y tres aniversario del nacimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo.

EL PRESIDENTE, *Luis de Escalante.*

EL SECRETARIO, *Enrique Sánchez Reyes.*

Días después, el 9 de noviembre, se recibía la siguiente respuesta: "Sr. Presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo: El M. I. Cabildo Catedral de esta ciudad ha recibido con suma complacencia el escrito que con fecha 3 de los corrientes ha tenido a bien dirigirle, manifestando sus deseos de honrar la memoria del ilustre polígrafo montañés, honra y gloria de

España y del mundo entero, don Marcelino Menéndez Pelayo, en el Centenario I de su nacimiento, año 1956, y pidiendo que sus restos descansen en la S. I. Catedral.

Esta Ilma. Corporación acepta gustosísima la propuesta, nombrando una Comisión, formada por los MM. II. señores Arcipreste don Jerónimo de la Hoz Teja y Chantre don Joaquín Pelayo Toranzo, para que representen al Cabildo en todas las gestiones que hayan de llevarse a cabo con la Comisión del Centenario; y ofreciendo la sugerencia de que, pretendiéndose dar carácter popular y nacional al homenaje y suscripción "pro Monumento Menéndez Pelayo", parece debiera darse lugar destacado al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, recabando su autorización, iniciativas y valiosa influencia para dar realidad a tan laudable proyecto.

Dios guarde a usted muchos años.

Santander, 9 de noviembre de 1953.—El Deán, Dr. Agustín Tobalina.—El Canónigo más antiguo, Lic. Agustín Martín Pelayo.—El Secretario Capitular, Dr. Gabriel Palomero."

Como consecuencia de estos escritos, los señores De la Hoz Teja, Pelayo Toranzo, Escalante y Sánchez Reyes visitaron al Alcalde de la ciudad, señor González Mesones para darle cuenta oficialmente de aquellos propósitos, y en el acto, el presidente del Ayuntamiento nombró como representante suyo para los trabajos iniciales, al Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Capa de la Herrán, conviniéndose en celebrar reuniones a fin de perfilar los detalles preliminares. Reuniéronse, en efecto, con el representante del Municipio, los señores indicados, y efecto de ello fué la convocatoria, por parte del Alcalde de la ciudad, de una reunión magna de Autoridades provinciales y locales y representaciones de todas las actividades santanderinas, tanto intelectuales como económicas.

Queda constituída la Junta local.

El día 29 de abril, y bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, don Jacobo Roldán Losada,

se reunieron en la nueva sala de actos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo —que se inauguraba con tan señalado motivo— las Autoridades y representaciones siguientes: Alcalde de la Ciudad; Excmo. Sr. Obispo; Ilmo, Sr. Comandante de Marina; un representante del Excmo. Sr. Gobernador Militar; M. I. Sr. don Gabriel Palomero en representación del Cabildo catedral; Don Francisco de Cáceres vicepresidente de la Diputación Provincial; Delegado Provincial de Trabajo; Subdelegado de Hacienda; representante del Ministerio de Información y Turismo; Director de la Biblioteca Menéndez Pelayo; Presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo; Representación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; Presidente de la Cámara Oficial de Comercio; Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad; Delegado Sindical Provincial; Subjefe provincial del Movimiento; Delegado de Educación Nacional; Delegado Provincial del S. E. U.; Director Adjunto de la Biblioteca Menéndez Pelayo; Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media; Directora de la Escuela Normal de Maestras; Presidente del Centro de Estudios Montañeses; Ateneo de Santander; Comisión Provincial de Monumentos; Casa de Salud Valdecilla; Delegación del Sindicato Español del Magisterio; Colegios de Abogados, Médicos, Licenciados y Doctores, Arquitectos, Farmacéuticos; Decano del Cuerpo Consular; Patronato de las Cuevas de Altamira; Rector del Seminario Pontificio de Comillas; Rector del Seminario Conciliar de Corbán; primer Teniente de Alcalde, don Manuel Capa; don Juan José Resines, arquitecto de Regiones Devastadas; don Jerónimo de la Hoz Teja; don Joaquín Pelayo; Directores de los diarios "Alerta" y "El Diario Montañés", y de las Radios Santander y Cantabria; Bancos de Santander, de España, Español de Crédito, Castellano, Vizcaya, Bilbao y Caja de Ahorros de Santander.

El alcalde Sr. González-Mesones da cuenta del objeto de esta asamblea, y de las gestiones realizadas hasta el momento, así como del anteproyecto para la constitución de la Junta Local del Centenario y actos básicos para la conmemoración en el año 1956. Seguidamente leyó el siguiente discurso:

Señores:

Resultaría pretencioso hablarles a ustedes de don Marcelino Menéndez Pelayo, sobre todo, aquí, en su tierra, y a personas que conocen suficientemente lo que es y representa no sólo para nosotros, los santandrinos, sino para España y para el mundo entero. Quiero, sin embargo, decir que así como el Ayuntamiento de Santander, secundado por la Diputación montañesa, fué el primero que apoyó y estimuló al sabio cuando, todavía un muchacho, era ya un portento del saber, facilitándole una beca para la ampliación de sus estudios en el extranjero, rasgo que don Marcelino no olvidó nunca y que recordaba en cuantas ocasiones se le deparaban, así ahora, cuando va a cumplirse el primer centenario de su nacimiento, se encuentra en el deber de conmemorar tan gloriosa efemérides, deseando que en la realización de este homenaje participe todo cuanto en Santander representa una actividad oficial, intelectual o económica, porque de la obra del genio participamos todos y sobre todo su tierra natal, que junto a su nombre tiene universales resonancias.

Haciendo honor al sagrado compromiso que el Ayuntamiento contrajo recibiendo la mejor herencia de don Marcelino, su biblioteca, las Corporaciones que han precedido a la actual se han preocupado por la mejor administración de ese legado, y nosotros hemos hecho cuanto hemos podido, dentro de nuestras disponibilidades, por conseguir que ese inapreciable depósito esté rodeado del tono severo y digno que merece como homenaje permanente a quien nos dió tantas muestras de amor al terruño, y que nos prestigió a todos con su obra inmortal. La categoría intelectual de nuestra ciudad la debemos principalmente al gran polígrafo. No hemos hecho, pues, más que corresponder en la medida de nuestras fuerzas, al favor que nos dispensó su genio. Pero nuestra ambición es mucho mayor todavía, y nos disponemos a completar el grupo de edificios de las dos bibliotecas, con las aportaciones ya anunciadas de la Diputación provincial y del mismo Estado, prolongándolos para constituir el recinto del que muy afortunadamente se ha llamado el barrio latino de Santander, dentro

del que quedarán, a la sombra y con la inspiración constante del Maestro, todos los centros de la intelectualidad santanderina. Bibliotecas, Museos y la casa del sabio, compondrán así el corazón mismo de la ciudad y su cerebro rector en las disciplinas del saber. Con orgullo podremos entonces decir que no podrá superarnos, en este aspecto, ninguna ciudad de la categoría de la nuestra. El pensamiento mismo de don Marcelino quedará de esta manera completado cuando preveía un futuro magnífico para el Santander intelectual, en el que la Universidad Internacional está colaborando de manera tan eficacísima.

Para el 3 de noviembre de 1956 proyectamos tener terminados esos edificios. Pero es que, para entonces, la Montaña habrá celebrado también la efemérides del nacimiento del sabio, y esta es la principal causa de la reunión para la que os hemos convocado.

Pretendemos erigir a su memoria un monumento piadoso y emotivo, entre las piedras venerables de nuestra vieja catedral, hacia la que se volvían con frecuencia sus ojos, y que nos señalaba siempre como el refugio de nuestra espiritualidad. Entre esas piedras está la pila bautismal en la que fué acristianado. Muy cerca, queremos que reposen para siempre sus restos. Hemos recibido, para ello, la mejor acogida por parte de nuestro bondadosísimo señor Obispo. Hay en la catedral una capilla en la que pretendemos construir un altar presidido por un crucifijo de buena talla y a un lado erigir un cenotafio obra de algún escultor insigne. Y de esta suerte, el reposo de don Marcelino estará guardado por sus dos mayores amores: La Religión y el Arte.

Para conseguir esto, hemos pensado que debe constituirse una Junta Local del Centenario, articulada en forma que junto a la Comisión de Honor figure una Comisión organizadora subdividida en Comisión Ejecutiva y Comisión de Propaganda.

Estas Comisiones, aparte las funciones específicas que les corresponden, deberán promover, dentro del ámbito provincial, una suscripción pública con cuyo producto habrán de ser sufragados los gastos de los actos del centenario.

El Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir, como

primer heredero de don Marcelino Menéndez Pelayo, ha acogido ya con todo entusiasmo la iniciativa y ha acordado iniciar la suscripción con la cantidad que en su día señalará.

Yo ruego a ustedes se dignen acoger también este proyecto con el interés y la generosidad de que siempre las representaciones santanderinas han dado pruebas, colaborando con el prestigio de vuestra autoridad o vuestra representación, con vuestro esfuerzo personal y con vuestras aportaciones, para dar cima a una idea que nos honrará a todos honrando la memoria de nuestro más excelso e inmortal coterráneo.

Las palabras del señor González-Mesones fueron acogidas con el beneplácito de todos los reunidos, y seguidamente hicieron uso de la palabra varios de los señores presentes exponiendo ideas que las Comisiones respectivas irán estudiando.

El señor Sánchez Reyes explicó con detalle las gestiones llevadas con suma cordialidad con el M. I. Cabildo Catedral, que se reflejan en los escritos cruzados, y tuvo un emocionado recuerdo para don Miguel Artigas, su antecesor y primer Bibliotecario de la de Menéndez Pelayo, impulsor de muchas ideas generosas y beneficiosas para Santander. "Sigamos todos su ejemplo —dijo— a ver si logramos del Estado la fundación, en Santander, de algunas secciones de cultura permanente, con lo que estas fiestas centenarias tendrían la virtud de dar satisfacción a unas ya viejas y legítimas aspiraciones de Santander".

Sobre esta última sugerencia del Sr. Sánchez Reyes se expusieron diversas iniciativas, que se concretarán en peticiones al Gobierno cuando las ponencias respectivas ultimen su estudio.

La Asamblea adoptó los acuerdos de formar la Junta de Honor del Centenario; autorizar al señor Alcalde de la ciudad para nombrar una Comisión Ejecutiva Permanente y otra de Propaganda; solicitar de Roma la licencia para el traslado de los restos de don Marcelino Menéndez Pelayo a la Catedral; y recabar que Santander tenga una representación en la Junta Nacional del Centenario.

En principio, y como actos básicos de la conmemoración, se acuerdan los siguientes:

Traslado solemne de los restos desde el panteón de Ciriego a la capilla de la Catedral.

Funerales solemnes en la Catedral, con intervención de algún eminente orador sagrado.

Una velada necrológica.

Los fines de la suscripción pública serán:

1.º Construcción del altar de la capilla de la catedral.
2.º Talla de un crucifijo para íd., íd.
3.º Construcción de un cenotafio en íd., íd.
4.º Gastos de estancia de los invitados de honor.
5.º Gastos de propaganda y otros imprevistos.
6.º Traslado de los restos.
7.º Funerales.
8.º Velada necrológica.

Finalmente, se dió lectura al Decreto del Jefe del Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional, de fecha 15 de enero de 1954, por el que se crea la Junta Nacional para organizar el Centenario, y que por su importancia se transcribe a continuación.

Decreto constitutivo de la Junta Nacional.

En el año mil novecientos cincuenta seis se cumplirá el primer centenario del nacimiento de Marcelino Menéndez y Pelayo que, como historiador de nuestra cultura, ha dado a las generaciones actuales una imagen fiel y poderosa del ser de España. La conciencia histórica que movió y sostuvo a nuestro pueblo en la ocasión heroica del Movimiento Nacional echó sus más hondas raíces intelectuales en la obra histórica y literaria de Menéndez y Pelayo; y los mismos principios ideales en que se funda la Hispanidad como clave de nuestra unidad de destino, recibieron precisión y esclarecimiento en los estudios del sabio catedrático santanderino.

La propia personalidad humana de Menéndez y Pelayo tiene para nuestro tiempo no pocos valores de ejemplaridad. Su tarea española fué tenaz y militante, y supo unir a la fidelidad viva de su fe cristiana el sometimiento exigente al rigor y a la capacitación en el trabajo científico.

Es propósito del Gobierno que la conmemoración de este centenario sirva para valorar la aportación de Menéndez y Pelayo a nuestra cultura y para ahondar en el estudio de la vida histórica española. Y por ello, pese a los dos años largos que median hasta la fecha centenaria, se ha estimado oportuno constituir desde ahora los organismos que orienten y promuevan los actos conmemorativos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye, bajo la suprema autoridad del Jefe del Estado, un Patronato que se compondrá de una Junta de Honor, una Comisión Ejecutiva y una Comisión Permanente; y tendrá por misión organizar los actos conmemorativos del primer centenario del nacimiento de Marcelino Menéndez Pelayo.

Artículo segundo.—Formarán parte de la Junta de Honor el Ministro de Asuntos Exteriores, de Educación Nacional y de Información y Turismo, y los Jefes de las Misiones diplomáticas de todos los países de lengua española.

Artículo tercero.—La comisión Ejecutiva será presidida por el Ministro de Educación Nacional, y de ella serán miembros, representantes de la Universidad, Instituto de España, Consejo Superior de Investigaciones, Junta de Relaciones Culturales, Instituto de Cultura Hispánica y de todas aquellas corporaciones relacionadas con la acción cultural de Marcelino Menéndez Pelayo.

Artículo cuarto.—Para la organización directa e inmediata de los actos conmemorativos se designará una Comisión Permanente, que presidirá el Rector de la Universidad de

Madrid, y de la que formarán parte como Vocales las personas que designe el Ministro de Educación Nacional.

Artículo quinto.—Del seno de la Comisión Permanente se nombrarán un Secretario Administrador y un Vicesecretario. Corresponderá al primero de ellos la administración de los fondos que para la celebración del centenario figuren en los presupuestos del Estado, así como de los que aporten con el mismo fin las entidades públicas y privadas interesadas en la conmemoración.

Artículo sexto.—El Ministro de Educación Nacional queda autorizado para dictar las disposiciones que juzgue oportunas, para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Educación Nacional,
Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés.

En el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Núm. 115, domingo, 25 de abril de 1954, págs. 2705-2706.

La nueva sala de actos de la Biblioteca.

Como va dicho, esta primera asamblea se celebró en la nueva sala de actos de la Biblioteca, inaugurada con tan solemne ocasión. En una información publicada en el diario "Alerta" el día 19 de mayo (aniversario de la muerte del sabio), se hacía la siguiente descripción de este local con el que la Biblioteca cuenta con un nuevo servicio:

"Ante todo, se ha dispuesto en forma que todo en ella esté ordenado, tenga su significación y su intención y contribuya a ambientar un recinto dedicado a la cultura. Es como una cripta y un aula. En el principal testero, el retrato del don

Marcelino, juvenil, debido al pincel de Luis de Madrazo, presidiendo el estrado. Mesas y sillones y bancos, guarnecidos severamente en terciopelo, están ennoblecidos por vítores al sabio, sus escudos familiares bordados en oro y plata; los de la Nación, la Provincia y el Municipio, las Ordenes Militares, las Universidades y Academias y las regiones españolas.

Recibe luz la sala de unos ventanales con artísticas vidrieras, tras de las que se encienden lámparas fruorescentes, dando la impresión de recibir la luz del día, y en la bóveda, una gran lámpara de bronce de artesanía montañesa, hecha por los acreditados "Talleres Cantabria".

Las vidrieras son representativas: la del fondo es una alegoría horaciana del justo medio: una mujer con unas alas en una mano y una tortuga en la otra; el delfín con el ancla y la flecha con la rémora, y el todo circundado con la leyenda "*Velocitatem sedendo tarditatem tempera surgendo*". Otra vidriera reproduce el ex-libris de Lope de Vega con el escarabajo y la rosa y el lema: "*Odore enecat suo*"; enfrente, el ex-libris de fray Luis de León: el sándalo con el hacha que lo ha herido y la frase: "*Ab ipso ferro*".

En una hornacina, con luz indirecta, se abre sobre un atril un libro de Horacio y debajo, en letras de oro, grabado el primer verso de la Epístola de Menéndez Pelayo al poeta latino:

Yo guardo con amor un libro viejo...

Hay otra vidriera con el exlibris de Plantino "*Labore et constancia*" y enfrente el ex-libris de la primera edición del Quijote con la sentecia: "*Spero lucem post tenebras*".

El revestimiento de bóveda y muros imita maravillosamente la piedra y es obra de un gran artista madrileño establecido en nuestra ciudad con la firma de Manuel González.

Quedan designadas las Comisiones.

Cumplimentando los acuerdos recaídos en la Asamblea general de la Junta Local, quedaron constituídas las Comisiones en la forma siguiente:

JUNTA DE HONOR

Excmo. Sr. Gobernador Militar.
Excmo. Sr Gobernador Militar.
Excmo y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis.
Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad.
Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.
Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.
Il. Sr. Comandante Militar de Marina.
M. I. Sr. Deán presidente del Cabildo Catedral.
Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Menéndez Pelayo.
Sr. Presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo.
Sr. Representante de la Junta Nacional.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE

Don Manuel Capa de la Herrán, primer Teniente de Alcalde; Presidente.
Don Enrique Sánchez Reyes, Director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Vicepresidente.
Don Fernando Barreda, Diputado provincial.
Don Antonio Avendaño, Subjefe provincial del Movimiento.
M. I. Sr. don Agustín Martín Pelayo, Magistral.
M. I. Sr. don Joaquín Pelayo, Chantre.
Don Ignacio Aguilera, Director Adjunto de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.
Don José Saro Martínez, Presidente de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación.
Don Fernando Calderón y G. de Rueda, por el Centro de Estudios Montañeses.
Don Juan José Resines del Castillo, arquitecto de Regiones Devastadas.
Don José Simón Cabarga, Secretario del Museo Municipal de Pinturas. Secretario de la Comisión.

COMISIÓN DE PROPAGANDA

Ilmo. Sr. don Manuel Riancho, Delegado Provincial de Información y Turismo.

Sr. Director del periódico "Alerta".
Sr. Director del periódico "El Diario Montañés".
Sr. Director de la "Hoja Oficial del Lunes".
Sr. Director de la emisora Radio Santander.
Sr. Director de la emisora Radio Cantabria.
Sr. Presidente del Comité de Iniciativas y Turismo.
M. I. Sr. don Enrique de Cabo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.
Don José Simón Cabarga, *Secretario*.

Primera reunión de las Comisiones.

En la tarde del día 11 de mayo, se reunieron en la Biblioteca de Menéndez Pelayo las Comisiones Ejecutiva y de Propaganda, bajo la presidencia del señor Sánchez Reyes, en ausencia del presidente efectivo señor Capa.

Se da cuenta de que por la Alcaldía se ha rogado al M. I. Cabildo Catedral eleve a Roma la súplica para poder realizar el traslado de los restos de don Marcelino Menéndez Pelayo desde el Cementerio de Ciriego a la capilla de la Catedral.

Por el señor Avendaño se expone la conveniencia de iniciar, en la Comisión Nacional la designación de los representantes de Santander en dicha Comisión y en la Ejecutiva, y que se ponga en conocimiento del señor Ministro de Educación Nacional la formación de la Junta Local y el programa de actos que ésta se propone desarrollar en la señalada fecha del Centenario.

Se trata seguidamente de la terminación del edificio de la Biblioteca, proponiendo interesar de las Corporaciones que no se demoren las obras a fin de que el año 1956 puedan estar concluídas las nuevas dependencias.

A fin de concretar los actos a celebrar, se acuerda la formación de ponencias que en la próxima reunión de la Ejecutiva presenten sus avances de proyectos y estudios. Dichas ponencias quedan así constituídas:

DE OBRAS:

Don Fernando Barreda.
Don Fernando Calderón y G. de Rueda.
Don Juan José Rasines.

DE ACTOS RELIGIOSOS:

M. I. Sr. don Joaquín Pelayo Toranzo.
M. I. Sr. don Agustín Martín Pelayo.
M. I. Sr. don Enrique de Cabo.

DE ACTOS CULTURALES:

Don Antonio Avendaño.
Don Ignacio Aguilera.
Don Francisco de Cáceres.

ACTOS CÍVICOS:

La Comisión de Propaganda.

Se toma el acuerdo de entablar negociaciones con el ilustre escultor don Victorio Macho en relación con los trabajos ornamentales de la capilla de la Catedral y enterramiento.

Se acuerda asimismo que para la suscripción pública, se abran cuentas corrientes en todos los bancos de la localidad, y pedir a las Corporaciones fijen unas cantidades iniciales, haciéndose al mismo tiempo gestiones personales cerca de algunos particulares con el mismo fin.

Comunicación de la Alcaldía al Cabildo Catedral.

En virtud de las indicaciones del M. I. Cabildo Catedral, la Alcaldía, con fecha 4 de mayo, le dirigió el siguiente escrito: "Muy Ilustres y Reverendos Señores: Por los señores representantes de ese Ilustre Cabildo en la reunión celebrada recientemente en la sala de actos de la Biblioteca Menéndez Pelayo, habrá sido informado V. I. de los propósitos que abriga la Junta Local del Centenario de Menéndez Pelayo creada bajo el patronato de todas las Autoridades montañesas.

Acuerdo principal y básico de los actos conmemorativos que habrán de celebrarse durante el año 1956, es el de dar a los restos mortales de don Marcelino Menéndez Pelayo un descanso definitivo en una capilla de la S. I. Catedral Basílica, en un monumento funerario que allí habrá de erigirse y junto a un altar de gran dignidad artística, ejecutados ambos por artistas de renombre y de absoluta solvencia.

Su Excelencia Reverendisíma, el señor Obispo de la diócesis, asistente a aquella reunión, dió su consentimiento y beneplácito a esta idea que, al llevarse a la realidad, constituirá el mejor homenaje que Santander rendirá a la memoria de su tan esclarecido hijo, pues, fervoroso católico, el amparo de la Iglesia por la que riñó tan ardorosas batallas, guardará su reposo.

Don Marcelino, en su testamento, declaró su voluntad de reposar junto a los restos de sus padres y juntos están en el sencillo mausoleo del cementerio de Ciriego. No será obstáculo, aquella cláusula testamentaria para el traslado, puesto que pueden ser depositadas en la capilla de la Catedral sus cenizas junto a las de sus progenitores, que vivieron y murieron en el seno de la Iglesia Católica y cuya vida fué ejemplo de honestidad y de virtud.

Por todo ello, espera esta Alcaldía, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento y de la Junta Local del Centenario, que ese M. I. Cabildo Catedral haga suya la iniciativa y acuerde elevar a Roma las preces necesarias para que sea autorizado el traslado de los restos de don Marcelino Menéndez Pelayo y sus padres, a la S. I. Catedral Basílica.

Le saluda atenta y respetuosamente, su afftmo.

Manuel González-Mesones."

La petición a Roma.

En efecto, el Ilmo. Cabildo, con fecha 21 de mayo, dirigió a Su Santidad el Papa el siguiente escrito:

"Beatissime Pater: Populus Santanderiensis in Hispania, ad pedes Vestrae Sanctitatis demisse provolutus precibus exposcit ut honorandas exuvias quam egregii concivis sui *Marcellini Menendez et Pelayo,* defensoris indefessi fidei, hispaniorum decoris, cantabrorum gloriae, in almo templo cathedrali, quo et lustrales aquas abhinc centum annis aceperat, in spem resurrectionis condi queant, una etiam et eas catholicorum progenitorum ejus, a quibus exoptabat unquam separari.

Et Deus..."

Lleva el informe y recomendación del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la diócesis de acuerdo con el Cabildo catedralicio.

Primeros frutos de la campaña.

La Prensa y la Radio santanderinas se hicieron eco, con entusiasmo, de los trabajos de la Junta Local, publicando amplios extractos de la primera asamblea e informaciones especiales con motivo de la fecha del 19 de mayo, aniversario del fallecimiento del sabio, cuyos recortes se han archivado en las carpetas especiales abiertas como documentación de los trabajos de la Junta. También en los diarios de Madrid se han publicado noticias referentes al funcionamiento de esta Junta.

El mismo día 19, la Radio Nacional de España en Barcelona dedicó una emisión especial a exaltar la memoria del sabio, con la lectura de unas cuartillas del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, don Ciriaco Pérez Bustamante, invitando a los montañeses residentes en la Ciudad Condal a que cooperen a los proyectos de la Junta Local santanderina. Nuestros coterráneos, que forman el Centro de Hijos de Santander, en Barcelona, asistieron a una misa, celebrada en el Santuario de Nuestra Señora del Rosario, y en la que ofició otro montañés benemérito, el dominico P. Avellanosa, quien pronunció una brillante alocución alusiva. En la presidencia de este piadoso acto figuraron los dirigentes del Centro don Gonzalo de la Torre y Trassierra,

el secretario de la Compañía de Tabacos de Filipinas y otros significados compatricios nuestros.

En el periódico local "El Diario Montañés", se dió una amplia referencia de estos actos, en el número del día 20 de mayo.

Por su parte, el Rvdo. P. Augurio Salgado, S. J., director de la página especial titulada HORA DE LA CULTURA, que semanalmente publica "El Diario Montañés", abrió sus columnas a trabajos relativos a la figura de don Marcelino Menéndez Pelayo, y entre ellos, una carta del Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Granada, doctor don Rafael García de Castro, cuyo texto dice así:

"Se acerca a grandes pasos el centenario de Menéndez y Pelayo, y es necesario que no nos sorprenda con los brazos cruzados. Ahora más que nunca nos parece de actualidad su figura. Hay gente empeñada en rodear de nieblas y de silencio al Maestro incomparable de nuestras Letras. Esas nieblas deberán desaparecer con la exposición lisa de los hechos y el recuerdo de su labor titánica. Entonces, sin necesidad de panegíricos nuevos, la luz y el calor del sabio y del creyente, del crítico y del investigador, del varón recto y del escritor maravilloso, llegarán hasta los últimos rincones de la Ciencia Española.—RAFAEL, Arzobispo de Granada."

JOSÉ SIMÓN CABARGA.